

1197-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas con cuarenta y ocho minutos del veinte de mayo de dos mil veintiuno.
Proceso de conformación de estructuras del partido ENCUENTRO NACIONAL en el cantón ASERRI de la provincia SAN JOSE.

Mediante auto 0937-DRPP-2021 de las veintiún horas con cuarenta y seis minutos del cinco de mayo de dos mil veintiuno, este Departamento advirtió al partido Encuentro Nacional que, la estructura del cantón de Aserrí, provincia de San José, se encontraba integrada de manera incompleta, dado que estaban pendientes de designar los cargos de secretario propietario y dos delegados territoriales, por cuanto el señor Nelson Martín Fallas Segura, cédula de identidad n.º 106430167, fue designado en ausencia como delegado territorial, en la asamblea del seis de marzo del año en curso, sin que constara en el expediente del partido político la carta de aceptación a ese cargo, razón por la cual se le instó a la agrupación política a presentar dicha carta, o celebrar una nueva asamblea cantonal para designar el cargo vacante. Asimismo, se le advirtió al partido Encuentro Nacional que, la señora Eva Meléndez Hernández, cédula de identidad n.º 113610019, designada en la asamblea de marras como secretaria propietaria y delegada territorial, presentaba doble militancia con el partido Progreso Social Democrático, al haber sido designada como tesorera suplente, en asamblea celebrada por dicho partido político en el cantón de Paraíso, de la provincia de Cartago, el día veintinueve de noviembre de dos mil dieciocho, cargo en el que fue acreditada por este Departamento mediante auto n.º 750-DRPP-2018 de las quince horas cuarenta y siete minutos del once de diciembre de dos mil dieciocho, y que, para subsanar dicha inconsistencia, el partido Encuentro Nacional debía aportar la carta de renuncia de la señora Meléndez Hernández, al partido Progreso Social Democrático, en la que constara recibido de dicho partido político, o designar dichos cargos en una nueva asamblea cantonal.

Ahora bien, en fecha diecisiete de mayo de dos mil veintiuno, el partido Encuentro Nacional presentó en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, carta de aceptación firmada por el señor Fallas Segura, en la que consta su consentimiento con respecto al cargo de presidente suplente, únicamente. Cabe señalar que su nombramiento como presidente suplente fue acreditado en el auto de previa cita, en virtud de que la carta (en la que acepta su designación como presidente suplente) había ingresado anteriormente.

Por otra parte, el mismo día, se recibió la carta de renuncia de la señora Eva Meléndez Hernández al partido Progreso Social Democrático, la cual fue tramitada por este Departamento, subsanándose así la inconsistencia advertida en relación a la doble militancia con dicho partido político.

En consecuencia, las inconsistencias señaladas en el auto de cita fueron subsanadas parcialmente y la estructura designada por el partido Encuentro Nacional en el cantón de Aserrí, de la provincia de San José, quedó integrada, en forma incompleta, de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSE CANTÓN ASERRI

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
107010992	JOSE FABIO VALVERDE CAMACHO	PRESIDENTE PROPIETARIO
113610019	EVA MELENDEZ HERNANDEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
110710763	ESPERANZA PRADO MENA	TESORERO PROPIETARIO
106430167	NELSON MARTIN FALLAS SEGURA	PRESIDENTE SUPLENTE
118520261	MARIA JOSE VALVERDE MORA	SECRETARIO SUPLENTE
105580015	JORGE HELBERT MORA QUIROS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
114820730	ANGEL MAURICIO GARRO GARCIA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
110240566	ANA LUCIA FALLAS GARRO	TERRITORIAL
107010992	JOSE FABIO VALVERDE CAMACHO	TERRITORIAL
113610019	EVA MELENDEZ HERNANDEZ	TERRITORIAL
111210726	SAMUEL ENRIQUE MORA ROJAS	TERRITORIAL

Inconsistencia: Persiste la inconsistencia relacionada con el nombramiento en ausencia del señor Nelson Martín Fallas Segura como delegado territorial. El partido Encuentro Nacional deberá presentar la carta de aceptación del señor Fallas Segura indicando puntualmente el cargo de delegado territorial. De no proceder conforme a lo indicado, el partido político deberá necesariamente celebrar una nueva asamblea cantonal para designar el cargo vacante de la estructura del cantón de Aserrí.

En virtud de lo expuesto se encuentra pendiente de designar un delegado territorial. En caso de optar por celebrar una nueva asamblea cantonal en la circunscripción de cita para

designar el cargo vacante, el partido Encuentro Nacional ha de tener en consideración que la designación del delegado territorial deberá cumplir con el requisito de inscripción electoral, establecido en el artículo sesenta y siete, inciso b) del Código Electoral, el artículo ocho del Reglamento referido y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 2429-E3-2013 del quince de mayo de dos mil trece.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado todas las estructuras cantonales; de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del citado Reglamento.

Con fundamento en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFÍQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/vcm/ach

C.: Exp. n.º 323-2020, partido Encuentro Nacional

Ref., No.: 2526, 2687, 2071 / 3634, 2950 / 4142, 4763, 3367 / 7280, 6101 / 7284, 6097-2021